



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

SALTA 3 DIC 2009

RES. N° 1190/09

Expte. N° 6.239/09

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se organiza la entrega de medallas y plaquetas a todo el personal que cumplió 25 y 30 años de servicio dentro de la Administración Pública, y

CONSIDERANDO:

Que las autoridades estiman que la organización de tal evento amerita realizar una entrega formal de medalla y plaquetas con un acto protocolar que se realizará el día 21 de Diciembre del año en curso, como asimismo la entrega de un diploma recordatorio en reconocimiento a los servicios prestados al personal que se acogió a los beneficios de la Jubilación.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el presente gasto.

Que el presente gasto por la confección de medallas y platos de alpaca, se encuadra en el Art. 26 del Dcto. 436/00.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Art. 1°.- Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar el pago a la firma "El Joyero Sirio" con domicilio en calle Urquiza 671 -Salta, por la provisión de 9 medallas de plata y oro para el personal que cumplió 25 años de servicio y 5 Platitos de alpaca para los que cumplieron 30 años.

Art. 2°.- Imputar el gasto dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución al Inciso 3 Partida Principal 9 Partida Parcial 1 del Presupuesto de esta Facultad, para el corriente ejercicio.

Art. 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA



C. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO